



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 19973 /2016.-

Arica, 07 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

DESIGNASE como Secretario Municipal (S) al funcionario SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Planta Directivos, Grado 5°, durante los días 09 al 31 de Diciembre de 2016.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaria Municipal.-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL(S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes.

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
★
LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CCG/LCP/bcm.-

c.c. Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Dpto. de Personal, SECPLAN y Archivo.